



Ayuntamiento de Campoo de Yuso
CANTABRIA

* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as:
Doña Noelia González Gómez.
Don David Saiz Díaz.
Don Antonio Ruiz Fernández.
Don Roberto Argüeso López.
Dña. Silvia Gómez Argüeso.

SECRETARIO:

D. Santiago Carral Riádigos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a veintiocho de enero de dos mil quince, cuando son las diecisiete horas, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados, no haciéndolo Doña María Leticia López López, quien ha excusado previamente su ausencia.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de noviembre de 2015.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por cinco votos a favor y la abstención de Doña Silvia Gómez Argüeso, ausente en la citada sesión, aprobar el Acta de la sesión anterior, de 21 de noviembre de 2015.

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio económico 2016.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

DON EDUARDO ORTIZ GARCÍA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, CANTABRIA,

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos

de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 13 de enero de 2016 y visto el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 13 de enero de 2016.

Visto cuanto antecede elevo al Pleno la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos				
Capítulo	Descripción	2016	2015	%
1	GASTOS DE PERSONAL	423.657,52	324.097,31	30,72%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	415.524,14	402.893,44	3,13%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000,00	18.500,00	45,95%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	89.000,00	140.500,00	-36,65%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
	Total Gastos	955.181,66	885.990,75	
Estado de Ingresos				
Capítulo	Descripción	2016	2015	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	365.356,67	399.843,59	-8,63%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00	13.000,00	15,38%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.124,39	115.223,39	-2,69%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	462.700,60	356.773,77	29,69%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	1.150,00	-100,00%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
	Total Ingresos	955.181,66	885.990,75	

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Gobierno de Cantabria.

Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.

A continuación, el Señor Alcalde expone brevemente las principales características del Proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2016, tanto desde el lado de gastos como de ingresos, comparándolo porcentualmente con el presupuesto del ejercicio anterior. Desde el punto de vista de las inversiones previstas realizar durante el ejercicio se señala lo siguiente:

Se prevé un gasto de inversión de 89.000,00 en el que se incluyen la adquisición de una pala para el tractor municipal, que se destinará a la realización de labores municipales de limpieza de nieve, desbroces y mantenimiento de las redes de abastecimiento y saneamiento. Se incluye también la reparación de diversas deficiencias tendentes a la adecuada conservación, mantenimiento y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento y viales municipales en varios núcleos del término municipal. Se incluyen también la creación de algún parque infantil y la construcción de una nave almacén en La Población cuyo valor estimado será de 50.000 euros. Todas estas inversiones se financiarán con recursos propios municipales. No se prevén otras inversiones en el momento actual, no obstante, se incluirán otras posibles inversiones que obtengan financiación a través de las correspondientes convocatorias de ayudas del Gobierno de Cantabria vía modificaciones presupuestarias y del Anexo de Inversiones.

Tras las explicaciones anteriores, toma la palabra Doña Silvia Gómez Argüeso, quién adelanta que su grupo municipal se va a abstener, en coherencia con lo reiteradamente defendido en anteriores aprobaciones del Presupuesto Municipal, especialmente desde el punto de vista del reducido porcentaje de inversiones, que además este año se reduce significativamente. Considera necesario dedicar más presupuesto a inversiones.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7
 Concejales presentes: 6
 Votos a favor: 4 (Grupo Municipal PRC).
 Votos en contra: 0
 Abstenciones: 2 (Grupo Municipal PP).

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos				
Capítulo	Descripción	2016	2015	%
1	GASTOS DE PERSONAL	423.657,52	324.097,31	30,72%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	415.524,14	402.893,44	3,13%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000,00	18.500,00	45,95%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	89.000,00	140.500,00	-36,65%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
Total Gastos		955.181,66	885.990,75	
Estado de Ingresos				
Capítulo	Descripción	2016	2015	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	365.356,67	399.843,59	-8,63%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00	13.000,00	15,38%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.124,39	115.223,39	-2,69%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	462.700,60	356.773,77	29,69%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	1.150,00	-100,00%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
Total Ingresos		955.181,66	885.990,75	

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Gobierno de Cantabria.

Tercero.- Acuerdos que procedan sobre la adhesión del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la declaración institucional del Ayuntamiento de Santander con motivo de la situación que se ha planteado en Cataluña tras las pasadas elecciones del 27 de septiembre de 2015.

Por parte del Señor Alcalde se procede a informar a los miembros de la Corporación sobre la solicitud presentada por el Pleno del Ayuntamiento de Santander con motivo de la situación que se ha planteado en Cataluña tras la celebración de las elecciones en dicha Comunidad Autónoma el pasado 27 de septiembre. Dado que dicha solicitud fue entregada junto a la convocatoria del presente Sesión Plenaria se evita proceder a su lectura, significando el Señor Alcalde la importancia de adherirse a dicha declaración institucional, dada la gravedad de la situación en Cataluña.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7

Concejales presentes: 6

Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC y Grupo Municipal Popular).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO.- Adherirse a la declaración institucional del Pleno del Ayuntamiento de Santander sobre la situación política de Cataluña, autorizando al Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, a firmar en representación del Ayuntamiento de Campoo de Yuso el documento de adhesión adjunto.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Santander a los efectos oportunos.

Cuarto.- Informe sobre Decretos de Alcaldía.-

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno, en extracto de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

DECRETO DE 19/10/2015. Aprobación de Gastos.

DECRETO DE 20/10/2015. Orden de Ejecución de la retirada de los materiales depositados descritos en el Informe de los Servicios Técnicos de fecha 27 de mayo de 2015, en inmueble sito en la localidad de ORZALES.

DECRETO DE 20/10/2015. Desestimar la solicitud con NRE 1249 de fecha 15 de octubre de 2015 relativa a que se proceda a la ejecución de los trabajos de demolición de la ruina que con peligro de colapso existe en la parcela catastral 9232030VN1693S0002HG, dado que la propiedad de la edificación ha decidido su reconstrucción y dispone de licencia de obra para ello.

DECRETO DE 20/10/2015. Liquidación servicio Ayuda a Domicilio.

DECRETO DE 20/10/2015. Liquidación servicio de Teleasistencia.

DECRETO DE 20/10/2015. Liquidación Servicio Comida a Domicilio.

DECRETO DE 22/10/2015. Obra Menor Expediente 61/15.

DECRETO DE 29/10/2015. Aprobación nóminas Personal Municipal.

DECRETO DE 29/10/2015. Bonificación IBI por VPO.

DECRETO DE 29/10/2015. Otorgar con cargo a la partida 231.48000 del vigente presupuesto una subvención por importe de 300,00 € a favor del AMPACD C.E.I.P. Alto Ebro de Reinosa como colaboración del Ayuntamiento para la financiación de las actividades desarrolladas por los niños del Centro, para poder mantenerlas y mejorar dichas actividades.

DECRETO DE 04/11/2015. Inicio Expediente Ruina.

DECRETO DE 04/11/2015. Informar favorablemente la petición de autorización de obras para la construcción solicitada, iniciando el expediente de autorización para construcción en suelo rústico del artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

DECRETO DE 04/11/2015. Incoar expediente para la adopción de medidas de restauración de la legalidad urbanística de las actuaciones consistentes en OBRAS EJECUTADAS SIN LICENCIA EN SERVILLAS, que NO cuentan con la preceptiva licencia urbanística exigida en el artículo 183 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

DECRETO DE 04/11/2015. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística de conformidad con la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, relativa a los siguientes hechos: REALIZACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA.

DECRETO DE 04/11/2015. Incoar expediente para la adopción de medidas de restauración de la legalidad urbanística de las actuaciones consistentes en OBRAS EJECUTADAS SIN LICENCIA EN QUINTANAMANIL, que NO cuentan con la preceptiva licencia urbanística exigida en el artículo 183 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

DECRETO DE 04/11/2015. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística de conformidad con la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, relativa a los siguientes hechos: REALIZACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA.

DECRETO DE 04/11/2015. Obra Menor 62/15.

DECRETO DE 04/11/2015. Obra Menor 57/15.

DECRETO DE 04/11/2015. Obra Menor 60/15.

DECRETO DE 04/11/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de las consistentes en INSTALACIÓN DE CASETA PREFABRICADA PARA APEROS situado en LANCHARES.

DECRETO DE 12/11/2015. Aprobación de Gastos.

DECRETO DE 16/11/2015. Liquidación servicio Ayuda a Domicilio.

DECRETO DE 16/11/2015. Liquidación servicio de Teleasistencia.

DECRETO DE 16/11/2015. Liquidación Servicio Comida a Domicilio.

DECRETO DE 16/11/2015. Convocatoria Pleno Extraordinario.

DECRETO DE 18/11/2015. Incoar expediente para la adopción de medidas de restauración de la legalidad urbanística de las actuaciones consistentes en OBRAS EJECUTADAS SIN LICENCIA EN LA POBLACIÓN.

DECRETO DE 18/11/2015. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística de conformidad con la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, relativa a los siguientes hechos: REALIZACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA EN LA POBLACIÓN.

DECRETO DE 18/11/2015. Obra Menor Expediente 54/15.

DECRETO DE 18/11/2015. Obra Menor Expediente 63/15.

DECRETO DE 18/11/2015. Obra Menor Expediente 64/15.

DECRETO DE 24/11/2015. PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN de la fianza definitiva en relación al Contrato de suministro de UN TRACTOR AGRÍCOLA DE SEGUNDA MANO Y DESBROZADORA DE BRAZO LATERAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, depositada mediante transferencia bancaria por importe de 2.000,00 euros de fecha 26 de marzo de 2015, una vez transcurrido el plazo de garantía de SEIS MESES fijado según contrato administrativo de fecha 14 de abril de 2015.

DECRETO DE 24/11/2015. Obra Menor en Villasuso.

DECRETO DE 24/11/2015. Obra Menor en Villasuso.

DECRETO DE 24/11/2015. Conceder Licencia de Primera Ocupación en relación a las obras consistentes en PROYECTO NAVE ALMACÉN EN LA POBLACIÓN, situada en La Población, perteneciente al Término Municipal de Campoo de Yuso, Expediente número 59/2015.

DECRETO DE 25/11/2015. Ayuda a la natalidad.

DECRETO DE 26/11/2015. Aprobación Nóminas Personal Municipal.

DECRETO DE 30/11/2015. Fraccionamiento pago licencia.

DECRETO DE 30/11/2015. Otorgar con cargo a la partida 2310.48000 del vigente presupuesto una subvención por importe de 300,00 € a favor de la JUNTA VECINAL DE LANCHARES, como colaboración del Ayuntamiento a la elaboración de una carreta para el día de Campoo.

DECRETO DE 30/11/2015 Exención IVTM.

DECRETO DE 02/12/2015 Aprobación de gastos.

DECRETO DE 10/12/2015 Orden de Ejecución expediente en La Población.

DECRETO DE 10/12/2015 Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACCESO A EDIFICACIÓN, situada en VILLASUSO, Expediente número 66/15.

DECRETO DE 15/12/2015 Aprobación de gastos de fecha 15 de diciembre de 2015.

DECRETO DE 22/12/2015 Plan de Desbroces.

DECRETO DE 22/12/2015 Plan de Desbroces, concesión ayuda.

DECRETO DE 22/12/2015 SAD NOVIEMBRE 2015

DECRETO DE 22/12/2015 TAD Noviembre 2015

DECRETO DE 22/12/2015 CAD Noviembre 2015

DECRETO DE 28/12/2015 Aprobación Nóminas Personal Municipal DICIEMBRE 2015

DECRETO DE 28/12/2015 Aprobar las dietas de los miembros de la Corporación correspondientes al ejercicio económico 2015.

DECRETO DE 28/12/2015 Aprobación de gastos de fecha 28/12/2015.

DECRETO DE 28/12/2015 Obra Menor en Villasuso.

DECRETO DE 28/12/2015 Autorización de Construcción en suelo rústico.

DECRETO DE 28/12/2015 Autorización de Construcción en suelo rústico.

DECRETO DE 28/12/2015 Legalización de cierre de foso con muro de bloque en Lanchares

DECRETO DE 29/12/2015 Disciplina Urbanística por la realización de Obras sin Licencia en Quintanamanil.

DECRETO DE 29/12/2015 Otorgar con cargo a la partida 231.48000 del vigente presupuesto una subvención por importe de 300,00 € a favor del A.M.P.A. I.E.S. Montesclaros de Reinosa como colaboración del Ayuntamiento para la financiación de las actividades desarrolladas por los niños del Centro, para poder mantenerlas y mejorar dichas actividades.

DECRETO DE 29/12/2015 Ayudas al estudio 2015-2016

DECRETO DE 30/12/2015 Aprobación de Gastos de fecha 30/12/2015

DECRETO DE 30/12/2015 Aprobar la concesión de ayudas a la natalidad

DECRETO DE 31/12/2015 Prórroga Presupuesto 2015 para el ejercicio 2016

DECRETO DE 31/12/2015 Aprobación de Gastos de fecha 31/12/2015.

DECRETO DE 31/12/2015 Aprobación Modificación Presupuestaria expediente TC/06/2015

DECRETO DE 31/12/2015 Aprobación de colaboración económica prevista en bases de ejecución relativa a los gastos de EATIM y Comisiones de Fiestas del ejercicio 2015.

DECRETO DE 31/12/2015 Concesión Plan de Desbroces

DECRETO DE 31/12/2015 Aprobación de Gastos de fecha 31/12/2015

DECRETO DE 04/01/2016 CONCEDER un plazo máximo de DOS MESES para solicitar la oportuna licencia, presentando para ello dirección técnica visada con memoria descriptiva de la intervención visada, donde se justifique su adecuación a la normativa urbanística vigente.

DECRETO DE 04/01/2016 CONCEDER un plazo máximo de DOS MESES para solicitar la oportuna licencia, conforme a la descripción obrante en el Informe de los Servicios Técnicos de fecha 03 de diciembre de 2015.

DECRETO DE 11/01/2016 Solicitud de subvención Orden HAC/50/2015, de 22 de diciembre de 2015, proyecto de REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

DECRETO DE 11/01/2016 Solicitud Subvención Orden HAC/50/2015, de 22 de diciembre de 2015, proyecto de RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HABITATS PROTEGIDOS NATURA 2000 EN CANTABRIA: LIC RÍO Y EMBALSE DEL EBRO. ZEPA EMBALSE DEL EBRO Y CONSERVACIÓN DE YACIMIENTO EN EL ENTORNO DEL ESPACIO NATURA 2000.

DECRETO DE 11/01/2016 Solicitud Subvención Orden HAC/50/2015, de 22 de diciembre de 2015, proyecto de DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL EN CAMPOO DE YUSO.

DECRETO DE 12/01/2016 Liquidación Servicio Ayuda a Domicilio del mes de DICIEMBRE 2015

DECRETO DE 12/01/2016 Liquidación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del mes de DICIEMBRE 2015

DECRETO DE 19/01/2016 Liquidación del Servicio de Comida a Domicilio de DICIEMBRE 2015

DECRETO DE 19/01/2016 Concesión Licencia Expediente número:65/15. Reforma para Acondicionamiento de vivienda unifamiliar

DECRETO DE 21/01/2016 Solicitud Subvención Orden ECD/04/2016, de 04 de enero. Dinamización Juvenil en Campoo de Yuso.

DECRETO DE 25/01/2016 Convocatoria Pleno Ordinario 28/01/2016.

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

Quinto.- Información sobre cumplimiento de plazos en operaciones comerciales previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del siguiente Informe:



INFORME DE MOROSIDAD

a) Pagos realizados en el trimestre

Trimestre: Cuarto Trimestre [01/10/2015 - 31/12/2015]

Pagos realizados en el trimestre	PMP Periodo medio de pago	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	11,35	271	72.082,82	11	2.124,34
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	12,60	22	8.279,24	1	333,96
22.- Material, suministros y otros	11,66	234	60.864,78	10	1.790,38
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	1,16	15	2.938,80	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	2,52	3	5.344,22	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL . . .	10,76	274	77.427,04	11	2.124,34



INFORME DE MOROSIDAD

b) Intereses de demora pagados en el trimestre

Trimestre: Cuarto Trimestre [01/10/2015 - 31/12/2015]

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el trimestre	
	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL . . .	0	0,00

**INFORME DE MOROSIDAD****c) Facturas pendientes de pago al final del Trimestre**

Trimestre: Cuarto Trimestre [01/10/2015 - 31/12/2015]

Facturas pendientes de pago al final del Trimestre	PMPP Periodo medio de pago pendiente	Pendientes de pago al final del Trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago al final del Trimestre		Fuera del periodo legal de pago al final del Trimestre	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,44	63	15.375,84	0	0,00
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	1,47	2	890,31	0	0,00
22.- Material, suministros y otros	0,37	61	14.485,53	0	0,00
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	6	9.966,77	0	0,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL . . .	0,26	69	25.342,61	0	0,00

Modelo: Facturas pendientes de pago a final de trimestre

Página: 1/1

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

Sexto. Acuerdos que procedan sobre la participación del Ayuntamiento de Campoo de Yuso en el nuevo programa LEADER.-

Al tratarse de un asunto no incluido en el Orden del Día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por seis votos a favor de los siete que integran la Corporación su inclusión en el Orden del Día y proceder al debate y votación del mismo.

Una vez admitida la urgencia y su posterior inclusión en el Orden del Día, toma la palabra el Señor Alcalde para informar a la Corporación que esta misma mañana se han presentado las estrategias del programa LEADER, siendo necesario que por parte de los Plenos de los respectivos Ayuntamientos se manifieste el compromiso de formar parte del Grupo, asumiendo igualmente los compromisos económicos que ello implique. Considera conveniente formar parte de dicho grupo por un doble motivo, por la posibilidad de financiar proyectos a desarrollar por el propio Ayuntamiento, y por ofrecer la posibilidad de que obtengan financiación iniciativas privadas enmarcadas en nuestro término municipal, lo que favorecerá el desarrollo de la zona.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7
 Concejales presentes: 6
 Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC, y PP).
 Votos en contra: 0
 Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO.- Manifiestar a la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo Los Valles el compromiso adoptado por el Ayuntamiento de Campoo de Yuso de formar parte del nuevo programa LEADER, asumiendo los gastos correspondientes a dicha participación.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.-

Doña Silvia Gómez Argüeso toma la palabra para preguntar acerca de las estrategias del nuevo Programa LEADER. Le responde el Señor Alcalde que tiene una copia de las mismas, que las ha recibido ahora mismo y que puede obtener copia de las mismas al salir de la Sesión.

Doña Silvia Gómez Argüeso pregunta acerca de si los Ayuntamientos que forma parte del grupo han cumplido con sus compromisos económicos. Se le responde que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Ortiz García

Fdo.: Santiago Carral Riádigos

DILIGENCIA: Que expido como Secretario del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en la Sesión Plenaria de Carácter Ordinario celebrada con fecha de veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago Carral Riádigos